



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCION DE SALUD
GRUPO PIRINE



La seguridad
es de todos

Mindefensa

Radicado No. **12019** MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUPI 29.3

Bogotá, D.C., 09 de julio de 2019

Señor
DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO 
Representante Legal
GESTION GERENCIA DE PROCESOS Y AUDITORIAS SA GPS CONSULTORES S.A.
Calle 103 No. 14 A 53
Ciudad

Referencia: Notificación por Aviso – CGP Art. 292

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 292 del Código General del Proceso, la Subdirección de Salud realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCION DE SALUD
GRUPO PIRINE

NOTIFICACION POR AVISO

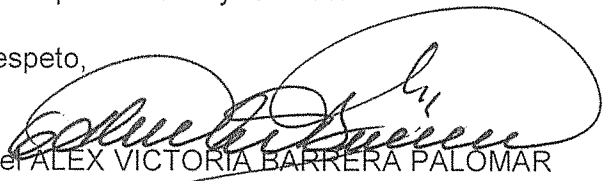
Acto Administrativo que se notifica:	Resolución No. 255, 256 Y 257 de 2019
Fecha del Acto Administrativo:	28 de mayo de 2019
Autoridad que lo Expidió:	Subdirección de Servicios de Salud
Recursos (s) que procede (n)	Reposición y Apelación
Autoridad ante quien debe interponerse el (los) recurso (s)	Reposición ante la Subdirección de Salud Apelación: ante la Dirección General de Sanidad Militar.
Plazo (s) para interponerlo (s):	Cinco (5) días siguientes a la notificación por aviso

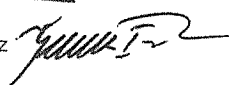
ADVERTENCIA

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino

Adjunto se remite copia íntegra de los Actos Administrativos en seis (06) folios de contenido por anverso y reverso.

Con respeto,


Coronel ALEX VICTORIA BARRERA PALOMAR
Subdirectora de Servicios de Salud

Elaboró: Luis Javier Chauta Rodríguez 
Abogado- Grupo PIRINE

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69-76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18 PBX. 3238555 Ext 1580
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co – grupo.pirine@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

